

61601

OK. Impresora
22/04/13

+ - 1186

Manta, 18 de abril de 2013

Janeth
Verifique documentación
y continúe lo solicitado

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ

Ciudad

@

22 ABR 2013

De mis consideraciones:

DANIEL ENRIQUE BRIONES CÓRDOVA, ecuatoriano, de 31 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Manta, ante usted muy respetuosamente comparezco en calidad de **Gerente General** por ende Representante Legal de la Compañía **BIOCIUDAD S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes Nº1391776276001, para lo cual digo y solicito:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas las transferencias que a continuación detallo de la Compañía BIOCIUDAD S.A..

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
MANUEL ANTEQUERA DURA	171525916-2	MARCOS EUGENIO DELGADO PICO	130966449-6	1
DIANA ISABEL RIVERA SUÁREZ	130713407-0	MANUEL ANTEQUERA DURA	171525916-2	776

Cabe indicarle que en el primer caso el cedente es de nacionalidad española, residente en el Ecuador y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana. En el segundo caso, el cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario es de nacionalidad española, residente en Ecuador. Cada acción tiene el valor de USD\$1,00 dólar cada una.

Sírvase atenderme conforme lo solicito.

Atentamente,


Abg. Daniel E. Briones Córdova
GERENTE GENERAL
C.C.130829890-8

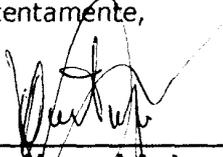


CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA BIOCIUDAD S.A.

Por la presente, yo, MANUEL ANTEQUERA DURA, con cédula de identidad N°171525916-2, de estado civil divorciado, deo constancia que el día de hoy 27 de diciembre del año 2012, cedo UNA (1) Acción Ordinaria y Nominativa, que mantengo en calidad de accionista en la Compañía BIOCIUDAD S.A., a favor del señor MARCOS EUGENIO DELGADO PICO, con cédula de ciudadanía N°130966449-6.

Manta, 27 de diciembre de 2012.

Atentamente,



Sr. Manuel Antequera Dura
C.I. 171525916-2
CEDENTE

Aceptación: Por mis propios derechos, acepto la cesión de UNA (1) Acción Ordinaria y Nominativa, realizada por el señor MANUEL ANTEQUERA DURA, a favor de mi persona.

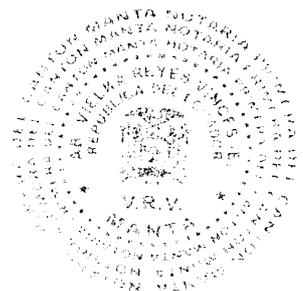
Manta, 27 de diciembre de 2012.



Sr. Marcos Eugenio Delgado Pico
C.C. 130966449-6
CESIONARIO

DOY FE.- que las firmas y rubricas que constan en este DOCUMENTO, pertenecen a los señores **MANUEL ANTEQUERA DURA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de identidad número **171525916-2**; y, de **MARCOS EUGENIO DELGADO PICO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número **130966449-6**; siendo estas similar a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos, sean estos públicos y privados, según sus cédulas de identidad y ciudadanía que me presentan respectivamente, y devueltas a sus interesados. Lo actuado es dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 numeral 9no de la Ley Notarial Vigente. Manta, 27 de diciembre del 2012.-


NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

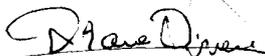


CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA BIOCIUDAD S.A.

Por la presente, yo, DIANA ISABEL RIVERA SUÁREZ, con cédula de ciudadanía N°130713407-0, de estado civil soltera, dejo constancia que el día de hoy 28 de diciembre del año 2012, cedo SETECIENTAS SETENTA Y SEIS (776) Acciones Ordinarias y Nominativas, que mantengo en calidad de accionista en la Compañía BIOCIUDAD S.A., a favor del señor MANUEL ANTEQUERA DURA, con cédula de identidad N°171525916-2.

Manta, 28 de diciembre de 2012.

Atentamente,



Sra. Diana Isabel Rivera Suárez
C.C. 130713407-0
CEDENTE

Aceptación: Por mis propios derechos, acepto la cesión de SETECIENTAS SETENTA Y SEIS (776) Acciones Ordinarias y Nominativas, realizada por la señora DIANA ISABEL RIVERA SUÁREZ, a favor de mi persona.

Manta, 28 de diciembre de 2012.



Sr. Manuel Antequera Dura
C.I. 171525916-2
CESIONARIO

DOY FE.- que las firmas y rubricas que constan en este DOCUMENTO, pertenecen a los señores **DIANA ISABEL RIVERA SUÁREZ**, de estado civil soltera, portador de la cédula de ciudadanía número **130713407-0**; y, de **MANUEL ANTEQUERA DURA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de identidad número **171525916-2**; siendo estas similar a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos, sean estos públicos y privados, según sus cédulas de ciudadanía e identidad que me presentan respectivamente, y devueltas a sus interesados. Lo actuado es dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 numeral 9no de la Ley Notarial Vigente. Manta, 28 de diciembre del 2012.-


Ab. Drietka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENBARGADA
CANTÓN MANTA

